

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día jueves catorce (14) del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día jueves 31 de marzo del 2016, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.: doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, como titular de 37.420 acciones y por sus propios derechos; economista César Augusto Del Pozo Guarderas, como titular de 38.610 acciones y por sus propios derechos; la señora María Elena Del Pozo Guarderas, por sus propios derechos y como titular de 940 acciones; el señor César Augusto Del Pozo Vásquez, por sus propios derechos y como titular de 1.700 acciones; el doctor Mario Patricio Vásquez Méndez, por sus propios derechos y como titular de 2.360 acciones; el doctor Jorge Arturo Yonfá Balseca, quien es titular de 940 acciones, por intermedio de su representante el señor Jorge Eduardo Yonfá Del Pozo, conforme consta de la Carta Poder conferida para el efecto; y, la señora Ana Gisella Del Pozo Guarderas, quien es titular de novecientas cincuenta acciones, por intermedio de su representante el señor Jorge Eduardo Yonfá Del Pozo, conforme consta de la Carta Poder conferida para el efecto.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran pagadas completamente; y, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares que se encuentran presentes.

Conforme al Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas; y, al tenor de lo determinado por la citada norma estatutaria, el presidente procede a designar como Secretario ad-hoc de la presente junta, al señor César Augusto Del Pozo Guarderas.

Asiste también la Comisaria Principal de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc verifique la existencia del quórum necesario para instalar válidamente la junta general ordinaria de accionistas. El Secretario de la junta informa que se encuentran presentes, en forma personal en unos casos y debidamente representados en el caso de los accionistas Ana Gisella Del Pozo Guarderas y Jorge Arturo Yonfá Balseca, accionistas de la compañía que representan el 82,92 % del capital pagado de la compañía. Indica que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Indica que el señor Jorge Eduardo Yonfá Del Pozo ha entregado en secretaría la Carta Poder conferida a su favor por parte del accionista Jorge Arturo Yonfá Balseca y la Carta Poder conferida a su favor por parte de la accionista Ana Gisella Del Pozo Guarderas, documentos con los cuales acredita suficientemente las representación que ejerce en la presente junta general de accionistas. El Presidente dispone que las mencionadas Cartas Poderes se incorporen como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas.

El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc elabore la Lista de Asistentes. El Secretario ad-hoc procede a elaborar dicho documento y a obtener las firmas de los presentes. El Presidente dispone que una vez firmada la Lista de Asistentes, se incorpore como parte integrante del expediente de esta junta general de accionistas.



Por existir suficiente quórum, conforme a la ley y al estatuto social de la compañía, el Presidente declara válidamente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas.

El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc dé lectura al texto de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día jueves 31 de marzo del 2016, cuyo tenor es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.** De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los señores accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día jueves catorce (14) del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene como objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y resolución acerca del informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015. 2. Conocimiento y resolución acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015. 3. Conocimiento y resolución acerca del informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015. 4. Conocimiento y resolución acerca del informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2015. 5. Conocimiento y resolución acerca de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 6. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 7. Designación de Comisario de la compañía. 8.- Designación del Auditor Externo de la compañía. 9.- Aumento de capital social. 10. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Se convoca, además, en forma especial e individual, a la Comisaria de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla. El informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaria, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros, el Estado de Resultados, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil quince, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta general ordinaria de accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Quito, 30 de marzo del 2016 Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas
PRESIDENTE”

El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc incorpore como parte integrante del expediente de la esta junta general de accionistas, un ejemplar completo del periódico antes referido, en el cual consta publicada la convocatoria transcrita.

El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc dé lectura al texto integro de la convocatoria que, en forma especial e individual, el Presidente de la compañía ha entregado a la Comisaria. El Secretario ad-hoc procede con la lectura de dicho documento. El Presidente dispone que la referida convocatoria a la Comisaria Principal, con la razón de recepción correspondiente, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas. Además, el Presidente dispone que el Secretario ad-hoc incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas, las impresiones de los correos electrónicos enviados a los accionistas que tienen registrada en la compañía su dirección electrónica.

El Presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día, constantes en la antes citada convocatoria.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, manifiesta que, conforme lo dispone la Ley de Compañías, el informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaria, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año dos

mil quince, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente junta general ordinaria.

1. Conocimiento y resolución acerca del informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015: El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc dé lectura al informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince. El Secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes referido.

Hace uso de la palabra el doctor Iván Fernando del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, para explicar el contenido de su informe, destacando los resultados positivos obtenidos por la compañía no solamente en el aspecto financiero sino también en los temas profesionales, administrativos y de cumplimiento de normativas en materia de seguridad hospitalaria y programas de bioseguridad. Manifiesta que se han cumplido los objetivos propuestos para el ejercicio económico en análisis y presenta metas planteadas para el año dos mil dieciséis.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que el informe del Presidente, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince, sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico del año dos mil quince, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

2. Conocimiento y resolución acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015: El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc dé lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince. El Secretario ad-hoc procede con la lectura del informe ante referido.

El economista César Augusto Del Pozo Guarderas toma la palabra y procede a explicar el contenido de su informe, haciendo énfasis en los aspectos financieros de la compañía durante el ejercicio económico en análisis, resaltando los resultados obtenidos; y, además, informando sobre la gestión de la compañía en temas legales y administrativos.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que el informe del Gerente, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Gerente de la compañía relativo al ejercicio económico del año dos mil quince, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

3. Conocimiento y resolución acerca del informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015: El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc dé lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince. El Secretario ad-hoc procede con la lectura del informe ante referido.



wondershare

Hace uso de la palabra la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para explicar el contenido de su informe, destacando el cumplimiento en general de la administración de la compañía, respecto de las diferentes normas legales, estatutarias y contables.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que el informe de la Comisaria relativo al ejercicio económico del año dos mil quince sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas resuelve aprobar el informe de la Comisaria de la compañía relativo al ejercicio económico del año dos mil quince, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, del doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

4. Conocimiento y resolución acerca del informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2015: El Presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, ingeniero Carlos Javier Ayala Castro, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince. El Secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes referido.

Hace uso de la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que el informe de auditoría externa contiene una opinión limpia respecto de los estados financieros y sobre la gestión de la administración de la compañía.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico del año dos mil quince sea aprobado.

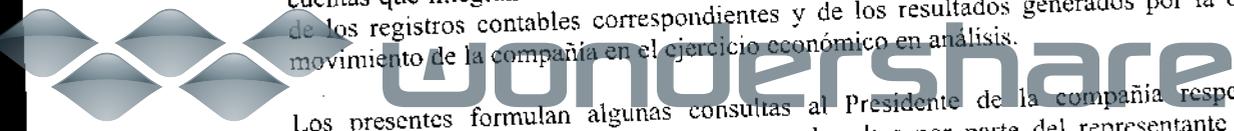
La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas resuelve aprobar el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico del año dos mil quince, presentado por el auditor externo ingeniero Carlos Javier Ayala Castro. En dicha aprobación no intervinieron los accionistas administradores, esto es, del doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

5. Conocimiento y resolución acerca de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015: El Secretario ad-hoc manifiesta que todos los accionistas presentes tienen en su poder los Estados Financieros de la compañía, esto es, los estados de situación financiera y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, procede a explicar las cuentas que integran dichos estados financieros, detallando además, las razones y justificativos de los registros contables correspondientes y de los resultados generados por la operación y movimiento de la compañía en el ejercicio económico en análisis.

Los presentes formulan algunas consultas al Presidente de la compañía respecto de los documentos en análisis, consultas que son absueltas por parte del representante legal de la compañía.



La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil quince, sean aprobados en todas sus partes.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas resuelve aprobar tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, aprobaciones en las que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, del doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

6. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015: Toma la palabra nuevamente el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas para manifestar que el ejercicio económico del año dos mil quince generó una utilidad bruta de US \$ 242.647,27. Manifiesta que, conforme a las correspondientes disposiciones legales, de dicha suma debe realizarse la deducción correspondiente al 15% de la participación de los trabajadores; el 22% que corresponde al impuesto a la renta. Señala que la compañía tiene una reserva legal que cumple con la exigencia legal pertinente, por lo que propone que con relación a la utilidad del ejercicio económico en análisis no se realice la provisión para formación de reserva legal. Señala que luego de dichas deducciones, existe una utilidad a disposición de los accionistas de US \$ 156.851,82.

Propone que, el valor total de la utilidad a disposición de los accionistas del ejercicio económico del año dos mil quince, quede como Utilidad No Distribuida y se registre de esa forma en la cuenta de Resultados Acumulados de la compañía.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve que, luego de efectuar las deducciones previstas por las normas legales pertinentes, la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, esto es, US \$ 175.139,65 quede como Utilidad No Distribuida y se registre de esa forma en la cuenta de Resultados Acumulados de la compañía.

7. Designación de Comisario de la compañía: Toma la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que el período de un año para el cual fue designada la Comisaria de la compañía ha concluido, por lo que, es necesario que la presente junta general ordinaria proceda con la designación de dicho funcionario de fiscalización.

Para el efecto, propone que se reelija para dichas funciones a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir como Comisaria de la compañía, a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para el período de un año, de conformidad con lo determinado por el Artículo Cuadragésimo del estatuto social de la compañía.

8.- Designación del Auditor Externo de la compañía: Nuevamente hace uso de la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que es necesario que la presente junta

general ordinaria proceda con la designación del auditor externo de la compañía, para un nuevo período.

Para el efecto, propone que se reelija al ingeniero Carlos Javier Ayala Castro.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir como Auditor Externo de la compañía, al ingeniero Carlos Javier Ayala Castro, para el período de un año.

9.- Aumento de capital social: Toma la palabra el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que, con la finalidad de fortalecer patrimonialmente a la compañía, es conveniente efectuar un aumento de su capital social. En tal virtud, señala que la presente junta general ordinaria de accionistas ha resuelto que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince quede como Utilidad No Distribuida y se registre de esa forma en la cuenta de resultados acumulados de la compañía, por lo que, considera sería importante capitalizar una parte de dichas utilidades.

Siendo así, propone que se apruebe un aumento de capital en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000,00), con lo cual el nuevo capital social quedará establecido en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 200.000,00); y que, dicho aumento de capital se lo suscriba íntegramente y se lo pague en su totalidad, de la siguiente forma: US \$ 100.000,00 mediante la capitalización de una parte de la Utilidad No Distribuida del ejercicio económico del año dos mil quince, suscripción y pagos que corresponden a todos los actuales accionistas de la compañía, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, esto es, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

Adicionalmente, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas propone también que se apruebe el Cuadro de Integración de Capital que presenta, en el que consta la nueva conformación y distribución del capital entre los accionistas de la compañía, considerando el aumento de capital que ha sido propuesto.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve lo siguiente:

UNO) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000,00).

DOS) Que, en virtud de lo anterior, el nuevo capital social de la compañía queda fijado en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 200.000,00), dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que estarán numeradas de la cero cero cero cero uno (000001) a la doscientos mil (200.000) inclusive.

TRES) Suscribir íntegramente el presente aumento de capital y pagarlo en su totalidad, de la siguiente forma: Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000,00) mediante la capitalización de una parte de la Utilidad No Distribuida del ejercicio económico del año dos mil quince, suscripción y pago que corresponden a todos los accionistas actuales de

la compañía, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, esto es, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

CUATRO) Que se emitan, una vez que se encuentre legalmente perfeccionado el presente aumento de capital, cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cien mil uno a la doscientos mil, inclusive.

CINCO) Aprobar el Cuadro de Integración del Capital presentado por el Presidente de la compañía, en el cual consta la nueva conformación y distribución del capital social entre los accionistas de la compañía, en atención a las resoluciones adoptadas en la presente junta general ordinaria de accionistas. El referido Cuadro de Integración del Capital, queda aprobado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL PAGADO	AUMENTO CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIO 2015	NUEVO CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE
ALTAMIRANO SALAZAR DIEGO ANDRES	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
BRACHO VELASCO CARLOS ALFREDO	520,00	520,00	1.040,00	1.040	0,52%
BRAVO VALENCIA LEONARDO JOSELITO	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
CANELOS ESTRELLA BYRON AUGUSTO	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
CORRAL MORAN ALBERTO FAVIAN	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
COSTALES PAREDES RICARDO VICTOR	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
DEL POZO GUARDERAS ANA GISELLA	950,00	950,00	1.900,00	1.900	0,95%
DEL POZO GUARDERAS CESAR AUGUSTO	38.610,00	38.610,00	77.220,00	77.220	38,61%
DEL POZO GUARDERAS IVÁN FERNANDO	37.420,00	37.420,00	74.840,00	74.840	37,42%
DEL POZO GUARDERAS MARIA ELENA	940,00	940,00	1.880,00	1.880	0,94%
DEL POZO VASQUEZ CESAR AUGUSTO	1.700,00	1.700,00	3.400,00	3.400	1,70%
EGUEZ PONCE FERNANDO ISMAEL	520,00	520,00	1.040,00	1.040	0,52%
	470,00	470,00	940,00	940	0,47%



ENCALADA CORDOVA AMANDA MARIA					
FALCONI DEL POZO ANA MARIA	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
FALCONI DEL POZO MONICA PAULINA	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
FALCONI SOLORIZANO GUILLERMO HERMOGENES	750,00	750,00	1.500,00	1.500	0,75%
LASCANO LASCANO LUIS MARCELO	430,00	430,00	860,00	860	0,43%
LEON MENDIETA ALFONSO ELICEO	520,00	520,00	1.040,00	1.040	0,52%
MONTALVO BURBANO MARIO MEDARDO	380,00	380,00	760,00	760	0,38%
MONTENEGRO DONOSO MARIO FERNANDO	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
MORENO LOPEZ TELMO EDUARDO	830,00	830,00	1.660,00	1.660	0,83%
MOSQUERA MAYORGA DANIEL ISAAC	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
MOYON HIDALGO MIGUEL ANGEL	520,00	520,00	1.040,00	1.040	0,52%
NARANJO RIVADENEIRA MARIANA DEL ROSARIO	650,00	650,00	1.300,00	1.300	0,65%
ORTIZ PAZMIÑO MIGUEL ARTURO	220,00	220,00	440,00	440	0,22%
PAZMIÑO ALMEIDA JORGE GUILLERMO	1.410,00	1.410,00	2.820,00	2.820	1,41%
RAMOS CARCELEN FRANCISCO REINALDO	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
RAMOS GUARDERAS PABLO AGUSTIN	520,00	520,00	1.040,00	1.040	0,52%
RODRIGUEZ SUAREZ JAVIER ESTEBAN	520,00	520,00	1.040,00	1.040	0,52%
	470,00	470,00	940,00	940	0,47%



SANTACRUZ TIPANTA ANGEL CRISTOBAL					
VALLE CORDOVA LUIS HERNAN	520,00	520,00	1.040,00	1.040	0,52%
VARGAS GUEVARA JOSE WILSON	520,00	520,00	1.040,00	1.040	0,52%
VASCONEZ VACA CESAR IGORO	250,00	250,00	500,00	500	0,25%
VASQUEZ MENDEZ MARIO PATRICIO	2.360,00	2.360,00	4.720,00	4.720	2,36%
VELASCO JARRIN JULIO ANTONIO	1.890,00	1.890,00	3.780,00	3.780	1,89%
VELEZ JORGE WASHINGTON	470,00	470,00	940,00	940	0,47%
YONFA BALSECA JORGE ARTURO	940,00	940,00	1.880,00	1.880	0,94%
TOTALES	100.000,00	100.000,00	200.000,00	200.000	100%

10. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social: El accionista César Del Pozo Guarderas señala que, en razón del aumento de capital que ha sido resuelto en la presente junta general ordinaria de accionistas, es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social que trata sobre el capital.

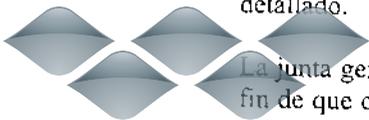
En tal virtud, propone que la presente junta general ordinaria de accionistas apruebe la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía; y, además, que se apruebe el siguiente texto que tendrá en adelante la mencionada disposición estatutaria:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 200.000,00), dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas, las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la doscientos mil inclusive. Podrán conferirse títulos por una o más acciones, conforme a la ley."

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía; y, aprobar el nuevo texto que tendrá dicha norma estatutaria, de conformidad con el tenor propuesto y que consta antes detallado.

La junta general ordinaria de accionistas autoriza expresamente al Presidente de la compañía, a fin de que comparezca a la suscripción y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios resueltos en ésta sesión y para que realice los trámites y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal.



wondershare

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

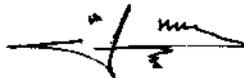
Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc de lectura al texto completo del acta. El Secretario ad-hoc procede con dicha lectura.

El accionista doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los presentes por parte del Presidente.

Con el pronunciamiento unánime de los accionistas asistentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria de accionistas.

Siendo las 18h50 se levanta la sesión.



Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas
PRESIDENTE CLINICA "EL BATAN" DEL POZO S.A.

Dr. Fernando Del Pozo
PRESIDENTE
CLINICA " EL BATAN"



César Augusto Del Pozo Guarderas
SECRETARIO AD-HOC



wondershare